

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5960 CARNICAS 7 HERMANOS S.A.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la junta general ordinaria de accionistas de Cárnicas 7 Hermanos S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 14 de junio de 2023, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, en una cantidad de 119.000 euros con la finalidad de amortizar mil setecientas acciones propias, las números 301 a 600 ambas inclusive, las números 2101 a la 2.700 ambas inclusive, y las números 5.301 al 6.100 ambas inclusive por su valor nominal de setenta euros (70 euros) adquiridas en virtud de escritura de compraventa de acciones de fecha 28 de octubre de 2022 otorgada ante el notario Doña María Teresa Losada Fernández bajo el número 3.202 de su orden de protocolo por el importe de cuatro millones de euros. Por lo que la diferencia del precio pagado por las acciones es decir tres millones ochocientos ochenta y un mil euros (3.881.000 euros) va contra reservas voluntarias. Lo que supone la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Toledo, 21 de septiembre de 2023.- El presidente del Consejo de Administración de Cárnicas 7 Hermanos SA, Julio García Gómez.

ID: A230036364-1